

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320180040700	ACCION CONTRACTUAL	BLANCA MIRYAM MONTOYA DE AGDUELO	ALCALDIA DE SABANETA ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía 1. ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que presentó CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA contra ALIANZA FIDUCIARIA SA. 2. ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que presentó el FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA – FOVIS contra la Sociedad CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA. (...) Notifíquese (...)	08/11/2020	
05001333300320180040700	ACCION CONTRACTUAL	BLANCA MIRYAM MONTOYA DE AGDUELO	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SABANETA FOVIS	Auto admite llamamiento en garantía 1. ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que presentó CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA contra ALIANZA FIDUCIARIA SA. 2. ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que presentó el FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA – FOVIS contra la Sociedad CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA. (...) Notifíquese (...)	08/11/2020	
05001333300320180040700	ACCION CONTRACTUAL	BLANCA MIRYAM MONTOYA DE AGDUELO	CONVIVILES Y MAQUINARIAS LTDA	Auto admite llamamiento en garantía 1. ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que presentó CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA contra ALIANZA FIDUCIARIA SA. 2. ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que presentó el FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA – FOVIS contra la Sociedad CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA. (...) Notifíquese (...)	08/11/2020	
05001333300320180040700	ACCION CONTRACTUAL	BLANCA MIRYAM MONTOYA DE AGDUELO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Auto que resuelve 1. DISPONER que por SECRETARÍA REMITIR el link de acceso al expediente virtual desde el OneDrive de la cuenta de correo institucional 2 del Juzgado a la dirección electrónica de la empresa GRUPO HISCA SAS (infoadministrativos@grupohisca.com) y EXPEDIR CERTIFICACIÓN del estado actual del proceso en los términos de la solicitud.(...) reconcoe personerías (...) Se observa que Alianza Fiduciaria contestó la demanda el 13 de agosto de 2020 y los documentos electrónicos correspondientes a esta actuación son los números 42, 43, 44 y 45, por lo cual se DISPONE por la SECRETARÍA compartir el link de acceso a dichos documentos a la dirección electrónica que figura en la solicitud. (...)	08/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320180040700	ACCION CONTRACTUAL	BLANCA MIRYAM MONTOYA DE AGDUELO	ALCALDIA DE SABANETA ANTIOQUIA	Auto que resuelve 1. DISPONER que por SECRETARÍA REMITIR el link de acceso al expediente virtual desde el OneDrive de la cuenta de correo institucional 2 del Juzgado a la dirección electrónica de la empresa GRUPO HISCA SAS (infoadministrativos@grupohisca.com) y EXPEDIR CERTIFICACIÓN del estado actual del proceso en los términos de la solicitud(...) reconcoe personerías (...) Se observa que Alianza Fiduciaria contestó la demanda el 13 de agosto de 2020 y los documentos electrónicos correspondientes a esta actuación son los números 42, 43, 44 y 45, por lo cual se DISPONE por la SECRETARÍA compartir el link de acceso a dichos documentos a la dirección electrónica que figura en la solicitud. (...)	08/11/2020	
05001333300320180040700	ACCION CONTRACTUAL	BLANCA MIRYAM MONTOYA DE AGDUELO	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SABANETA FOVIS	Auto que resuelve 1. DISPONER que por SECRETARÍA REMITIR el link de acceso al expediente virtual desde el OneDrive de la cuenta de correo institucional 2 del Juzgado a la dirección electrónica de la empresa GRUPO HISCA SAS (infoadministrativos@grupohisca.com) y EXPEDIR CERTIFICACIÓN del estado actual del proceso en los términos de la solicitud(...) reconcoe personerías (...) Se observa que Alianza Fiduciaria contestó la demanda el 13 de agosto de 2020 y los documentos electrónicos correspondientes a esta actuación son los números 42, 43, 44 y 45, por lo cual se DISPONE por la SECRETARÍA compartir el link de acceso a dichos documentos a la dirección electrónica que figura en la solicitud. (...)	08/11/2020	
05001333300320180040700	ACCION CONTRACTUAL	BLANCA MIRYAM MONTOYA DE AGDUELO	CONVIVILES Y MAQUINARIAS LTDA	Auto que resuelve 1. DISPONER que por SECRETARÍA REMITIR el link de acceso al expediente virtual desde el OneDrive de la cuenta de correo institucional 2 del Juzgado a la dirección electrónica de la empresa GRUPO HISCA SAS (infoadministrativos@grupohisca.com) y EXPEDIR CERTIFICACIÓN del estado actual del proceso en los términos de la solicitud(...) reconcoe personerías (...) Se observa que Alianza Fiduciaria contestó la demanda el 13 de agosto de 2020 y los documentos electrónicos correspondientes a esta actuación son los números 42, 43, 44 y 45, por lo cual se DISPONE por la SECRETARÍA compartir el link de acceso a dichos documentos a la dirección electrónica que figura en la solicitud. (...)	08/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320180046200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAULO HERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ	NACION-MINDEFENSA-POLIICIA NACIONAL-OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.(...)	08/11/2020	
05001333300320190005800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. PLANTA 3 S.A.S.	UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES-UGPP	Auto admite reforma o sustitución de demanda Admite la reforma y adición de la demanda que presentó el apoderado de la parte demandante (...) ordena notificar (...) De la reforma y adición corre traslado por el término de 15 días (...) Se requiere a la parte demandante para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, remita en la misma fecha de la NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO copia del escrito de reforma a la parte demandada, a la señora Procuradora Judicial Delegada ante el Juzgado, al correo electrónico procuraduria169@gmail.com. Lo anterior deberá ser acreditado ante el Juzgado por medio de mensaje de datos dirigido al correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (...)	08/11/2020	
05001333300320190015100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIAN YOVANY ZULUAGA SANTA	RAMA JUDICIAL	Auto que resuelve (...) Adecuar el trámite del proceso al Decreto 806/20. Resolver el asunto mediante sentencia anticipada. Admitir pruebas del proceso. Disponer el acto procesal de ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de esta providencia.	08/11/2020	
05001333300320190031100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLMAR DABEY CORTES LEON	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se CONVOCA A LA AUDIENCIA INICIAL. Para tal fin, se fija el día nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (02:00 p.m.).	08/11/2020	
05001333300320190031100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLMAR DABEY CORTES LEON	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se CONVOCA A LA AUDIENCIA INICIAL. Para tal fin, se fija el día nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (02:00 p.m.).	08/11/2020	
05001333300320190052800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YAQUELINE MARULANDA HOYOS	JOSE AUGUSTO RAMIREZ MORELO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.	08/11/2020	
05001333300320190052800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YAQUELINE MARULANDA HOYOS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.	08/11/2020	
05001333300320190052800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YAQUELINE MARULANDA HOYOS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.	08/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320190052800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YAQUELINE MARULANDA HOYOS	CONCESION AUTOPISTAS DEL NODESTE S.A.S	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.	08/11/2020	
05001333300320190052800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YAQUELINE MARULANDA HOYOS	VALORES Y CONTRATOS S.A	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.	08/11/2020	
05001333300320190052800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YAQUELINE MARULANDA HOYOS	CHUBB DE COLOMBIA S.A	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.	08/11/2020	
05001333300320200006200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMARIS DE JESUS AGUIRRE GALLEGO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve 1. CONSIDERAR NOTFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda a la señora NORA YANED PIEDRAHITA desde el 25 de septiembre de 2020. 2. CONCEDER el amparo de pobreza solicitado por la señora NORA YANED PIEDRAHITA. 3. La amparada gozará de los beneficios establecidos en el artículo 154 del Código General del Proceso, incluso, la designación de apoderado para que lo represente en este proceso. 4. Se designa a la DRA. LAURA SALAZAR GOMEZ, abogada en ejercicio, como apoderada de la demandada. El cargo será de forzoso desempeño (...)	08/11/2020	
05001333300320200006200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMARIS DE JESUS AGUIRRE GALLEGO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve 1. CONSIDERAR NOTFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda a la señora NORA YANED PIEDRAHITA desde el 25 de septiembre de 2020. 2. CONCEDER el amparo de pobreza solicitado por la señora NORA YANED PIEDRAHITA. 3. La amparada gozará de los beneficios establecidos en el artículo 154 del Código General del Proceso, incluso, la designación de apoderado para que lo represente en este proceso. 4. Se designa a la DRA. LAURA SALAZAR GOMEZ, abogada en ejercicio, como apoderada de la demandada. El cargo será de forzoso desempeño (...)	08/11/2020	
05001333300320200019700	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	ENRIQUE PINEDA PEREZ	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.	08/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200024100	CONCILIACION	LUIS ENRIQUE ZAMORA PEREZ	NACION- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto termina proceso por Conciliación 1. APROBAR la CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL entre el señor LUIS ENRIQUE ZAMORA PEREZ y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR, en la forma y términos consignados en el acta de fecha de 30 de septiembre de 2020, ante la Procuraduría 143 Judicial II para Asuntos Administrativos de la ciudad de Medellín, con la precisión señalada en el numeral 6° de la parte motiva de esta providencia. (...)	08/11/2020	
05001333300320200025700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, Ordena vincular a JHON BERNARDO FRANCO CORRAL, representante legal de POLIMEROS DE ANTIOQUIA (...) ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.	08/11/2020	
05001333300320200026400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HILDA MARIA TRUJILLO POSADA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda 1. CONCEDER el amparo de pobreza solicitado por JOSE DARÍO TRUJILLO POSADA (...) Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. (...)	08/11/2020	
05001333300320200026400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HILDA MARIA TRUJILLO POSADA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda 1. CONCEDER el amparo de pobreza solicitado por JOSE DARÍO TRUJILLO POSADA (...) Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora. (...)	08/11/2020	
05001333300320200027000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELIECER DE JESUS RAMIREZ QUIROZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Admite demanda, ordena notificar personalmente (...) Advierte a notificadas (...) Requiere a apoderado de la parte demandante (...) reconoce Personería a representante de la parte actora.(...) 4. Se deja constancia que con los anexos de la demanda no fue aportado el Registro Civil de Nacimiento de la señora ARLEYDA MARIA RAMIREZ PEREZ, documento necesario para acreditar parentesco. La parte demandante lo puede presentar en la oportunidad que señala el artículo 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (...)	08/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA 09/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
SECRETARIO (A)